



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 216-2022/MPA.

Acobamba, 15 de Julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO: EL Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 020-2022, de fecha 13 de julio del 2022, OFICIO N° 038-2022-D./I.E."J.CH."-CH-P-UGEL-A, de fecha 01 de julio del 2022, remitido por el director de la Institución Educativa Jorge Chávez de Choclococha, del Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194° de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante OFICIO N° 038-2022-D./I.E."J.CH."-CH-P-UGEL-A, de fecha 01 de julio del 2022, remitido por el director de la Institución Educativa Jorge Chávez de Choclococha, del Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, solicita apoyo con motoniveladora para acondicionar el estadio del Centro Poblado de Choclococha, materiales y accesorios deportivos..

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 020-2022, de fecha 13 de julio del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el pedido de apoyo con Motoniveladora para refaccionar el estadio en el Centro Poblado de Choclococha, Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, **previa disponibilidad de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Acobamba**

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su cumplimiento del apoyo aprobado en el Artículo Primero, a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Artículo Tercero.- APROBAR el APOYO con cuatro (4) bolsas de imprimante, dos (2) pelotas de fútbol, dos (2) pelotas de voleibol, dos (2) pelotas de balonmano y dos (2) pelotas de futsal, para la Institución Educativa "Jorge Chávez" de Choclococha, por motivos de desarrollarse los juegos deportivos escolares 2022.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, su cumplimiento del apoyo aprobado en el Artículo Tercero a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades competentes de esta comuna edil.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Sexto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA

Ing. ROLANDO VARGAS MENDOZA
ALCALDE

